

PROCEDIMIENTO

* Este trámite se realiza a solicitud del ciudadano en casos en donde su domicilio tubo un consumo excesivo de agua potable, consiste en el llenado de un formato que el ciudadano firma como autorización para la supervisión de todas las líneas de agua de su propiedad para la detección de fugas de agua o anomalías que le provoque el consumo excesivo para su posterior ajuste monetario.

REQUISITOS

* Ninguno.

TIEMPO ESTIMADO

* Si personal no está en toma de lecturas se realiza en 3 a 4 días, de lo contrario de 15 a 20 días máximo

FORMATO

* Si.

COSTO

* Trámite Gratuito

**UBICACIÓN: REFORMA No. 2, COL. CENTRO
TELÉFONO: (373) 734 10 24 EXT. 130, 108 Y 225**